

**RESOLUCION No. 013
MARZO 18 DE 2025**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

El Gerente General de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS-EDOS-, ARQUITECTO MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE, mayor de edad y vecino de la ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No.10.100.227, nombrado según lo establecido en el decreto 414. del 2024 y acta de posesión No 115 del 10 de septiembre de 2024; Empresa que tiene la naturaleza de una empresa industrial y comercial del estado (EICE), creada mediante acuerdo No. 007 del 30 de abril del año 2022 y demás normas concordantes, en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Risaralda, demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO

a) Que mediante acuerdo de Junta Extraordinaria No. 01 del 18 de marzo de 2025, se aprobó adicionar recursos al presupuesto de ingresos y gastos en sus partidas globales para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 derivados de un mayor recaudo en los recursos propios.

b) Qué las cuentas por pagar de EDOS en la vigencia fiscal 2024 para ser pagadas en vigencia fiscal 2025 ascendieron a la cifra de **MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 1.732.424.945,57).**

c) Qué el Consejo Municipal de Política Fiscal -COMFIS- aprobó por medio del acta No. 02 del 18 de marzo del 2025, la adición de recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025; el cual quedó aforado en un valor de **SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO**



RESOLUCION No. 013
MARZO 18 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MCTE. (\$ 7.780.431.405,43).

d) Qué de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el COMFIS o quien éste delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo,

e) Qué la apropiación definitiva del presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2025 sería:

CONCEPTO	APP INICIAL	ADICION	APP DTVA
INGRESOS	6.456.080.718	1.324.350.687	7.780.431.404
Disponibilidad Inicial	1.000.000.000	1.324.350.687	2.324.350.687
Venta de Bienes y Servicios	912.874.452		912.874.452
Transferencias Corrientes	4.543.206.266		4.543.206.266

f) Qué la apropiación definitiva del presupuesto de egresos para la vigencia fiscal 2025 sería:

CONCEPTO	APP INICIAL	ADICION	APP DTVA
GASTOS	6.456.080.718	1.324.350.687	7.780.431.405
FUNCIONAMIENTO	3.946.627.718	0	3.946.627.718
GASTOS DE PERSONAL	2.226.551.718		2.226.551.718
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	415.076.000	0	415.076.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	105.000.000	0	105.000.000
Prestacion de Asistencia Social	65.000.000	0	65.000.000
Gastos por Tributos, Tasa y Contribuciones	40.000.000	0	40.000.000
Sentencias y Conciliaciones	1.200.000.000	0	1.200.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1.000.000.000	732.424.946	1.732.424.946
Proveedores	1.000.000.000	732.424.946	1.732.424.946
INVERSION	1.509.453.000	591.925.741	2.101.378.741
Inversion otros	1.509.453.000	591.925.741	2.101.378.741



RESOLUCION No. 013
MARZO 18 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

- g) Qué la junta directiva mediante acuerdo 02 del 18 de marzo 2025 aprobó "Realizar traslados presupuestales entre los rubros de funcionamiento sin aprobación previa de la junta"
- h) Qué el COMFIS mediante acta 02 del 18 de marzo 2025 aprobó "Realizar traslados presupuestales entre los rubros de funcionamiento sin aprobación previa del comité"

En atención a los argumentos expuestos,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas - EDOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2025 en la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE. (\$1.324.350.687)**, así:

INGRESOS

Ejecución presupuestal de ingresos de 2025					
Rubros		Presupuesto			
Código	Nombre	Inicial	Adic/Dism	Traslados	Definitivo
1.0	Disponibilidad Inicial	1.000.000.000,00	1.324.350.687,00	0,00	2.324.350.687,00
1.0.02	Bancos	1.000.000.000,00	1.324.350.687,00	0,00	2.324.350.687,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Dosquebradas - EDOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de Enero y el 31 de diciembre de 2025 en la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE. (\$1.324.350.687)**, así:



RESOLUCION No. 013
MARZO 18 DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS "EDOS" PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025."

Ejecución presupuestal de gastos con disponibilidad del 2024-Dec-01 al 2024-Dec-31					
Rubros		Presupuesto			
Código	Nombre	Inicial	Adic/Dism	Traslados	Definitivo
2.2.2.01.03	Otras cuentas por pagar	1.000.000.000,00	732.424.946,00	0,00	1.732.424.946,00
2.2.2.01.03.001	Proveedores	1.000.000.000,00	732.424.946,00	0,00	1.732.424.946,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1.469.453.000,00	591.925.741,00	0,00	2.061.378.741,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.379.453.000,00	591.925.741,00	0,00	1.971.378.741,00

ARTÍCULO TERCER: VIGENCIA: La presente Resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Dosquebradas (Risaralda) a los dieciocho (18) días del mes de marzo de Dos Mil veinticinco (2025).

ARQ. MANUEL ALBERTO RAMIREZ URIBE
GERENTE GENERAL EDOS

Vo Bo. Juridico Externo

PROYECTO Eduardo Andrés Mejía Rivera

REVISOR Sandra Milena Franco Bermúdez

APROBO Manuel Alberto Ramírez Uribe

